



Decreto S 13309/1960

Bs. As., 31/10/1960

Visto lo solicitado por la Policía Federal en el expediente secreto número 054 del año 1960, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuales circunstancias se hace necesario reajustar los importes que en concepto de “reintegro de gastos por actividad de servicio” se vienen liquidando al personal comprendido en el Decreto Ley n° 2075/58 (Secreto), en la medida que permita compensar los mayores gastos de las actividades propias de los servicios específicos a su cargo,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Fijase a partir del 1° de Junio de 1960, para el personal de Auxiliares de Coordinación Federal en concepto de “reintegro de gastos por actividad de servicio” los importes especificados en la planilla anexa n° 1.

Art. 2° — La mejora establecida en el presente decreto no sufrirá descuentos a los fines jubilatorios ni será considerada para el cálculo del sueldo anual complementario.

Art. 3° — Distribúyese el crédito del Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios - (Sector 2) - A. Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales n° 1 - Ministerio del Interior (N° 25), en vigencia para el Ejercicio 1959/60 por la Ley n° 15.021 ordenada por Decreto n° 7835/60 y modificada por Decreto n° 12.028/60, Inciso 7 - Item 12 - Partidas: Principal 16, Subprincipal 808, Parcial 1392, en la forma de que dan cuenta las planillas anexas.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del INTERIOR y ECONOMIA y firmado por el señor Secretario de Estado de HACIENDA.

Art. 5° — Comuníquese a la POLICIA FEDERAL y pase al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION y a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION a sus efectos. — ARTURO FRONDISI.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA —www.boletinoficial.gov.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Fecha de publicación: 14/09/2015